

**Consejo de la Judicatura**  
**4. a) Servicios que ofrece el Consejo de la Judicatura**



Horario de atención institucional: Lunes a Viernes 08h00 a 17h00

Fecha: 31 de diciembre de 2014

No.	Tipo de servicio	Descripción del servicio	Beneficiarios	Requisitos	Formas de Acceder a los servicios institucionales				Horarios de atención		Otras indicaciones	
					Dirección de la dependencia que ofrece el servicio	Número de teléfono	Extensión	Solicitud personal/acceso por Internet	Costo o tarifa	Horario de atención al público para cada servicio		Horario de recepción de formularios o solicitudes
1	Documentos certificados y/o compulsas de las decisiones del Pleno del Consejo de la Judicatura y de la documentación ingresada y generada por el Consejo de la Judicatura.	La Secretaría General entrega documentos certificados y/o compulsas de documentos originales que están bajo la custodia del Consejo de la Judicatura, generados internamente o documentos que ingresan a través de la Ventanilla de Recepción de Documentos.	Entidades públicas, privadas y personas naturales, nacionales y extranjeras.	- Solicitud de copia certificada del documento, describiendo el motivo o razón del pedido, indicando datos del documento para ser localizado como número de documento, fecha, quien suscribe, a quien va dirigido, entre otros. - La solicitud debe cumplir con los requisitos establecidos en la "Guía para presentar documentos en el Consejo de la Judicatura". - Debe tener datos exactos del remitente para la notificación de la respuesta.  - La solicitud debe basarse en la Guía para presentar documentos en el Consejo de la Judicatura (Adjunto)	Secretaría General Subdirección Nacional de Certificación y Registro Piso 15	3953600	20318	Personal	No tiene costo	De 08:00 a 17:00	De 08:00 a 17:00	
2	Certificar la calidad que ostentan los Funcionarios Judiciales para posterior apostilla en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Solicitud por parte del usuario externo para certificar la calidad que ostenta el servidor judicial sobre los documentos que van a tener efecto en el exterior para su posterior apostilla en el ministerio de Relaciones Exteriores	Entidades públicas, privadas y personas naturales, nacionales y extranjeras.	- Formulario de solicitud para Certificación para la legalización y apostilla de la documentación que va a surtir efecto en el exterior. (Adjunto) <a href="http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/formatcertificacionapostilla.pdf">http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/formatcertificacionapostilla.pdf</a>  - El trámite es personal. - Se entrega la certificación a las 24 horas de ingreso del trámite.	Secretaría General Subdirección Nacional de Certificación y Registro Piso 15	3953600	20318	Personal	No tiene costo	De 08:00 a 17:00	De 08:00 a 17:00	
3	Registro de Centros de Mediación, Directores y Directoras y Mediadores autorizados, públicos y privados	- Se realiza el registro de Centros de Mediación, Mediadores y Directores autorizados, públicos, privados o comunitarios, para consolidar una base de datos actualizada de mediadores - Registro de centros de Mediación para capacitación	Entidades públicas, privadas y personas naturales, nacionales y extranjeras.	Formularios para inscripción de centros de mediación y habilitación de mediadores, formato para información de actas de mediación, contenido del plan de desarrollo (adjuntos) <a href="http://www.funcionjudicial.gob.ec/index.php/es/registro-y-centro-de-mediacion.html">http://www.funcionjudicial.gob.ec/index.php/es/registro-y-centro-de-mediacion.html</a>  Artículo 5 del Instructivo de Registros de Centros de Mediación, aprobado mediante Resolución del Pleno del Consejo de la Judicatura 208-2013 <a href="http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/resoluciones/2013cj/208-2013.pdf">http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/resoluciones/2013cj/208-2013.pdf</a>	Secretaría General Subdirección Nacional de Certificación y Registro Piso 15	3953600	20318	Personal	\$100,00	De 08:00 a 17:00	De 08:00 a 17:00	La unidad de registro de centros de mediación de la Secretaría General trabaja en coordinación con la Subdirección de Mediación y Cultura de Paz de la Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia y con la Dirección Nacional de
4	Registro Consolidado de peritos a nivel nacional	Se creará una base de datos de los profesionales calificados como peritos, registrados en la Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura	Entidades públicas, privadas y personas naturales, nacionales y extranjeras.	Las Direcciones Provinciales deben remitir información relacionada a los peritos nuevos registrados en cada dirección	Secretaría General Subdirección Nacional de Certificación y Registro Piso 15	3953600	20318	Personal	No tiene costo	De 08:00 a 17:00	De 08:00 a 17:00	
5	Custodia de la información generada e ingresada al Consejo de la Judicatura	- Guía para presentar documentos en el Consejo de la Judicatura. - Sistema integrado de gestión documental - Protocolo genérico de manejo documental y archivístico para las unidades judiciales y formularios (Adjunto)  <a href="http://www.funcionjudicial.gob.ec/index.php/es/component/content/article/25-consejo-judicatura/392-protocolo-de-manejo-documental.html">http://www.funcionjudicial.gob.ec/index.php/es/component/content/article/25-consejo-judicatura/392-protocolo-de-manejo-documental.html</a>  - Archivo General donde se digitaliza la documentación transferida y de la requerida por los usuarios.	Entidades públicas, privadas y personas naturales, nacionales y extranjeras.	- El usuario externo debe presentar los documentos basados en la Guía para presentar documentos en el Consejo de la Judicatura. - Una vez cumplido con los requisitos para presentar documentos se ingresa en el sistema de gestión documental, se digitaliza y direcciona a la unidad correspondiente para su atención. - Transferencia de archivos mediante protocolos, manuales e instructivos definidos. - Formulario del Archivo General para levantar inventario de la documentación que se hará transferencia. (Adjunto Guía de Transferencia de Documentos y Expedientes al Archivo General)	Secretaría General Subdirección Nacional de Archivo y Gestión y Documental Piso 15	3953600	20313	Personal	No tiene costo	De 08:00 a 17:00	De 08:00 a 17:00	
6	Ventanillas habilitadas de servicios	- Ventanilla de Recepción de Documentos con el sistema de gestión documental integrado	Entidades públicas, privadas y personas naturales, nacionales y extranjeras.	- Ventanilla de recepción de documentos, el cual está integrado con el Sistema de Gestión Documental para ingresar los documentos de usuarios externos, basados en la Guía para presentar documentos en el Consejo de la Judicatura. Este sistema nos permite dar seguimiento a los trámites ingresados en la institución.	Secretaría General Subdirección Nacional de Archivo y Gestión y Documental Piso 15	3953600	20313	Personal	No tiene costo	De 08:00 a 17:00	De 08:00 a 17:00	

**Consejo de la Judicatura**  
**4. a) Servicios que ofrece el Consejo de la Judicatura**



Horario de atención institucional: Lunes a Viernes 08h00 a 17h00

Fecha: 31 de diciembre de 2014

No.	Tipo de servicio	Descripción del servicio	Beneficiarios	Requisitos	Formas de Acceder a los servicios institucionales				Horarios de atención		Otras indicaciones	
					Dirección de la dependencia que ofrece el servicio	Número de teléfono	Extensión	Solicitud personal/ acceso por Internet	Costo o tarifa	Horario de atención al público para cada servicio		Horario de recepción de formularios o solicitudes
6	Ventanas habilitadas de servicios	- Balcón de Servicios - Información - Búsqueda de trámites - Acceso al Edificio a las diferentes unidades.	Entidades públicas, privadas y personas naturales, nacionales y extranjeras.	- Información publicada en el Consejo de la Judicatura - Guía para presentar documentos en el Consejo de la Judicatura - Guía Notarial 2014 - Directorio Direcciones Provinciales	Secretaría General Subdirección Nacional de Archivo y Gestión y Documental Piso 15	3953600	20313	Personal	No tiene costo	De 08:00 a 17:00	De 08:00 a 17:00	
7	Resoluciones emitidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura	Las Resoluciones emitidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura que norman la función judicial, una vez aprobadas, son publicadas en la página web del Consejo de la Judicatura, permitiendo el acceso al público	Entidades públicas, privadas y personas naturales, nacionales y extranjeras.	- Ingresar a la página web del Consejo de la Judicatura, donde están publicadas todas las resoluciones del Pleno del Consejo de la Judicatura - Solicitud de copias simples o certificadas de las resoluciones del pleno.	Secretaría General Subdirección Nacional de Gestión de Procesos del Pleno Piso 15	3953600	20338	Personal	No tiene costo	De 08:00 a 17:00	De 08:00 a 17:00	
8	Actas del Pleno	Las Actas generadas de las sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura son públicas y pueden ser accedidas a través de una solicitud por parte de los usuarios.	Entidades públicas, privadas y personas naturales, nacionales y extranjeras.	- Solicitud de copia simple o certificada de las actas	Secretaría General Subdirección Nacional de Gestión de Procesos del Pleno Piso 15	3953600	20338	Personal	No tiene costo	De 08:00 a 17:00	De 08:00 a 17:00	